

CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RECIBIDO
24 SEP 2020

VISITADURIA GENERAL

30 SEP 2020

RECIBIDO

14 SEP 2020

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio No. 60/2020

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de

Inspección del Juzgado Segundo de lo Civil del

Partido Judicial de Ensenada, B. C.

ASUNTO:

MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura

11 SEP 2020

RECIBIDO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 26 y 27 de Agosto de 2020 misma que consta de **12 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **151** promociones pendientes de acordar, deducido del sistema integral de Juzgados.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 09 de Marzo de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 25 de Agosto de 2020, se citaron **59** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **35** sentencias definitivas, **19** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04 expedientes pendientes de dictar sentencias, correspondiendo 01** sentencia definitiva y **03** interlocutorias pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS LIBRO DE SENTENCIAS
1.	885/2017	INTERLOCUTORIA	11/03/2020	134-135
2.	837/2017	DEFINITIVA	31/07/2020	138-139
3.	19/2016	INTERLOCUTORIA	09/07/2020	140-141
4.	284/2018	INTERLOCUTORIA	19/08/2020	142-143

Sexto: Así mismo el titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **01 citación definitiva dejada sin efecto para normar procedimiento**, siendo el siguiente expediente:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	384/2019	DEFINITIVA	06/07/2020	132-133

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JOEL ABARCA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRIAS, se constató que tenía **10** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	831/2010	XX	XX
2.	796/2004	XX	XX
3.	232/2015	XX	XX
4.	949/2018	XX	XX
5.	544/2010	XX	XX
6.	716/2007	XX	XX
7.	449/2011	XX	NOTIFICAR AUTO 04-03-2020
8.	515/2015	XX	NOTIFICAR AUTO 04-03-2020
9.	760/2008	XX	NOTIFICAR AUTO 06-03-2020
10	192/2018	XX	XX

Del Licenciado JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada PAMELA SALCEDO NAVARRO, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	38/2020	25-08-2020	EMPLAZAMIENTO
2.	724/2019	03-08-2020	FIJACION DE EDICTOS

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,
Mexicali, Baja California a 01 de Septiembre de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA**

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día miércoles 26 de agosto de 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado Fausto Armando López Meza**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 26 y 27 de agosto de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre de 2019.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre de 2019.

PERIODO DE VISITA: 09 de Marzo de 2020 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 25 de Agosto de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente

a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del órgano en visita, mismo que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 13 Auxiliares Administrativos, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. S. Vulnerable.

SECRETARIOS DE ACUERDOS: Desarrollando labores de conformidad con protocolo.

**LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.
Adscrito a la Secretaria B**

**LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente
Secretaria de Acuerdos Adscrita a la Secretaria A**

**LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. S. Vulnerable.
Desarrollando labores de conformidad con protocolo.
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Secretaria C**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. JOEL ABARCA. S. Vulnerable.
Desarrollando labores de conformidad con protocolo.
Adscrito a la Primer Secretaría**

**LIC. JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA. S. Vulnerable.
Adscrito a la Segunda Secretaría.**



PODER JUDICIAL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. S. Vulnerable.
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente

Adscrita a las tres secretarias.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	
1.-	ROSA ISELA PERALTA CHAVARÍN	Oficina del Titular	S. Vulnerable
2.-	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ	Oficina del Titular	Presente
3.-	BERENICE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Oficina del Titular	Presente
4.-	TERESA DE JESÚS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	S. Vulnerable
5.-	EDUARDO MORENO NUÑEZ	1ª. Secretaria	Presente
6.-	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
8.-	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	S. Vulnerable
9.-	BALTHER JOSUE SILVA GALLEGOS	3ª. Secretaria	Presente
10.-	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	S. Vulnerable
11.-	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	S. Vulnerable
12.-	CLAUDIA PATRICIA RUÍZ HERNÁNDEZ	Oficialía de Partes	S. Vulnerable
13.-	MARTHA CECILIA ESCOBEDO ÁVALOS	Oficialía de Partes	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **16** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	217
Inicios recibidos según el sistema integral de Juzgados	209
Sentencias Definitivas dictadas	035
Sentencias Interlocutorias dictadas	019
Se terminaron por diversas causas (caducidades, desistimientos, convenios)	056
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias	015

Definitivas	
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	000
Amparos indirectos	009
Audiencias Programadas	451
Audiencias Celebradas	028
Audiencias Diferidas	024
Audiencias Canceladas	399
Acuerdos Emitidos	2,734
Exhortos Recibidos	016
Exhortos Girados	009
Promociones recibidas	3,306
Oficios remitidos	466
Procedimientos administrativos iniciados	001
Expedientes remitidos/recibidos notarias	015
Requisitorias	006
Recibos de Ingreso	037
Cedulas Profesionales	REG. ELECTRÓNICO

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B.C.

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	09 y 10 de Marzo de 2020
NUMERO DE INICIOS LIBRO DE GOBIERNO	217
NUMERO DE INICIOS SEGÚN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	209
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	382/2020
FECHA	25/08/20
JUICIO	Ordinario civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera. En estudio.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PROMOCIONES

(Información deducida del sistema integral de Juzgados)

PROMOCIONES RECIBIDAS	3,306
PENDIENTES DE ACUERDO	151
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA POR SECRETARIA	6974/20
EXPEDIENTE POR SECRETARIA	Primera
JUICIO	53/2018
FECHA DE PRESENTACIÓN	25/08/20
RELATIVA A	Exhibe fianza por concepto de garantía de actuación de albacea.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente.

LIBRO DE INDICE

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	09 Y 10 DE MARZO DE 2020
--------------------------	--------------------------

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS INTERPUESTOS	17
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	352/2016
JUICIO	Sumario Hipotecario
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	En tramite

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN POR CONVENIO JUDICIAL	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
SE DEVUELVE DE SEC. GRAL DEL TSJEBC PARA SUBSANAR	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	16
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	01

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS (conforme libro)	466
GIRADOS SEGÚN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	472
EXH. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	34/2020
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCION DE DEMANDA
REMITIDO A	R.P.P.C.
FECHA DE REMISIÓN	25-08-2020

CÉDULAS PROFESIONALES**(Registro electrónico)****LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO HECHAS EFECTIVAS****(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)**



EXPEDIENTES REMITIDOS/RECIBIDOS A/DE NOTARIAS



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
JUZGADO 200. CIVIL
ENSENADA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
VISITADURA

FECHA ULTIMA REVISION	09-03-2020
EXPEDIENTES REMITIDOS/RECIBIDOS	15
ULTIMO EXPEDIENTE RECIBIDO	338/2017
FECHA	18-08-2020
NOTARIA	Notaria Publica numero uno
JUICIO	Especial Hipotecario

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	06
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	05
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRAMITE	01
ULTIMO REGISTRO	12/2020
TOCA CIVIL NO.	75/2015
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROCEDENTE DE	TSJE
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO R.P.P.C.

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

INTERPUESTOS	09
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	09
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	920/2019
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO R.L.	20/2020
NUMERO DE AMPARO	289/2020-I
FECHA DE NOTIFICACIÓN	24-08-2020
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESALOJO DICTADA
JUICIO NATURAL	SUMARIO DE DESAHUCIO

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO DE VISITA

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

INICIADOS	01
ÚLTIMO REGISTRADO	01/2020
DERIVADO DE ACTUACIONES DENTRO DEL EXPEDIENTE	745/2019
EN CONTRA DE SERVIDOR PÚBLICO	SECRETARIO ACTUARIO
ESTADO QUE GUARDA	EN TRAMITE
RESUELTOS	00
ESTADO QUE GUARDA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN TRÁMITE	PENDIENTE DE NOTIFICAR AL SERVIDOR PUBLICO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	09
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	09
ÚLTIMO REGISTRADO	47/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	04/2018
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO INFORME DE AUTORIDAD

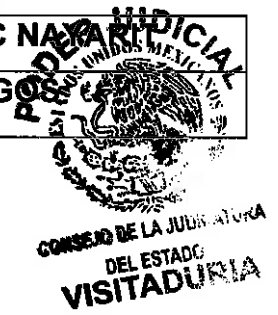
LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	16
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	12
ÚLTIMO REGISTRADO	50/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	112/2019
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
PROVENIENTE DE	JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

FAMILIAR DE TEPIC NAYARIT
CITAR TESTIGOS



RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	37
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	929/2018
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	01601355
DE FECHA	25/08/2020
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	CONSIGNACION DE ABONO A CUENTA
ENTREGADO	EN RESGUARDO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que el **C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	59
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	37
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	22
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	35
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	19
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	01
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	03
REGULARIZA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	01
REGULARIZA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	00

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS LIBRO DE SENTENCIAS
1.	885/2017	INTERLOCUTORIA	11/03/2020	134-135
2.	837/2017	DEFINITIVA	31/07/2020	138-139
3.	19/2016	INTERLOCUTORIA	09/07/2020	140-141
4.	284/2018	INTERLOCUTORIA	19/08/2020	142-143

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	384/2019	DEFINITIVA	06/07/2020	132-133

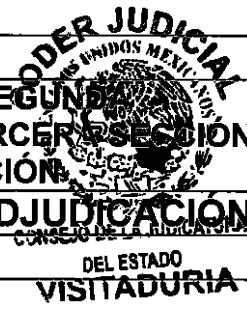
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	53/2016
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	27/01/2016
FOJAS	PRINCIPAL 100, INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES 10
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/03/2020
FECHA DE SENTENCIA PUBLICADA	09/07/2020
FECHA DE SENTENCIA PUBLICADA	23/07/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO: No se aprueba el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES formulado por la parte actora----</p> <p>SEGUNDO: Se aprueba parcialmente la liquidación de LA PENA CONVENCIONAL en la cantidad de [REDACTED] Moneda Nacional), misma cantidad generada del 09 de noviembre de 2012 al día 12 de febrero de 2020 que es la que deberá de pagar la parte demandada ----- a la parte actora-----.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	363/2017
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIO



INICIADO	23/05/2017
FOJAS	PRINCIPAL 56, SEGUNDA SECCIÓN 78, TERCERA SECCIÓN 2, CUARTA SECCIÓN
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA (ADJUDICACIÓN)
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17/03/2020
FECHA DE SENTENCIA	20/07/2020
PUBLICADA	28/07/2020
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Se aprueba el PROYECTO DE PARTICIÓN exhibido en autos. En consecuencia, SEGUNDO.- Se adjudica--- a favor de la coheredera y albacea el 100% de los inmuebles descritos en esta resolución. TERCERO.- En su oportunidad remítanse los autos en el efecto devolutivo a la Notaria Pública de la elección de la promovente, para los efectos de la protocolización correspondiente.-



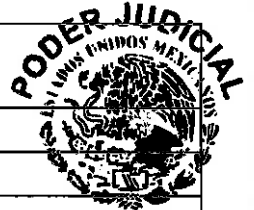
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO 2do. DE ENSENADA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	804/2019
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	29/10/2019
FOJAS	66
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/03/2020
FECHA DE SENTENCIA	11/03/2020
PUBLICADA	07/07/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA CIVIL. SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no compareció a juicio. En consecuencia.- TERCERO.- Se declara procedente la RESCICIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO celebrado entre --- y --- así como ---, respecto del inmueble ubicado en --- de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo cual los demandados deberán entregarlo al actor, condenándose a los demandados a pagar la cantidad de [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por concepto de rentas vencidas de los meses de noviembre de 2011 a julio de 2019 a razón de [REDACTED] dólares mensuales de noviembre de 2011 a marzo de 2012, así como a razón de [REDACTED] dólares por los meses de abril de 2012 a marzo de 2017 y a razón de [REDACTED] dólares mensuales de los meses transcurridos de abril de 2017 a abril de 2019, así como las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.- CUARTO.- Se condena al demandada asimismo al pago de la pena convencional según la clausula segundo del contrato de arrendamiento mismas que será liquidada en ejecución de sentencia.- QUINTO.- De igual manera se condena al demandado a pagar los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora. SEXTO.- Se concede al demandado el término de CINCO DÍAS para que den cumplimiento voluntariamente a esta sentencia.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	564/2017
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	24/02/2017
FOJAS	175
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17/03/2020
FECHA DE SENTENCIA	24/07/2020
PUBLICADA	04/08/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), en donde la parte actora probó su acción y el demandado --- confeso la demanda y a --- se le tuvo por confeso fictamente de la demanda y el --- no opuso excepciones aún cuando compareció al juicio en consecuencia.-</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que --- , se ha convertido en propietario por prescripción positiva, del predio que se compone de dos fracciones, identificado como--- y Municipio de Ensenada, con los gravámenes existentes en el mismo, Inscritos bajo el folio real ---: MEMORIAS DESCRIPTIVAS INSCRIPCION ----- mismo que una vez fusionados tienen la superficie de --- metros cuadrados y se describe con las medidas y colindancias que se contienen en el primer hecho de la demanda, de un predio mayor que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.</p> <p>TERCERO.-Como consecuencia de lo anterior deberá el Ciudadano---, proceder a la cancelación parcial de la partida, identificada como Inscritos bajo el folio real --- DE FECHA --- que se encuentra a nombre del demandado --- y proceda a la inscripción correspondiente respecto del predio en cuestión, con los gravámenes existentes en el mismo, previo pago de los impuestos, derechos y cumplimiento de los demás requisitos administrativos que se requieran para la inscripción a favor de ---por los razonamientos expuestos en esta resolución.- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, y la misma servirá de TITULO DE PROPIEDAD a la actora previo al pago de impuestos derechos y cumplimientos de los demás requisitos necesarios para la inscripción.</p> <p>QUINTO.- Se concede a la codemandada el término de CINCO DÍAS para que cumpla voluntariamente con la presente resolución.</p> <p>SEXTO.-Toda vez que el presente procedimiento se llevó mediante notificaciones por medio de Edictos al codemandado---, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 624 del Código de Procedimientos Civiles notifiquense los resolutivos de esta sentencia por DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado o en un Periódico de los de mayor circulación de la entidad.</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.



NUMERO DE EXPEDIENTE	426/2017
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	13/06/2017
PRIMER TOMO 585, CONSEJO DE LA JUDICATURA SEGUNDO TOMO 178 DEL ESTADO VISITADURIA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/01/2020
FECHA DE SENTENCIA	06/07/2020
PUBLICADA	14/07/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), en donde la parte actora probó su acción y el demandado---no acredito sus excepciones y los codemandados---se constituyen en rebeldía, y el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO no opuso excepciones aún cuando compareció al juicio en consecuencia.- SEGUNDO.- Se declara que ---, se ha convertido en propietario por prescripción positiva, de los predios identificados como- - - TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, deberá el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, proceder a la cancelación de la partida número [REDACTED] sección civil de fecha 22 de enero de 2009 y proceda a la inscripción correspondiente respecto del predio en cuestión, a favor de ---, por los razonamientos expuestos en esta resolución.- ---CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribbase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, y la misma servirá de TITULO DE PROPIEDAD a la actora previo al pago de impuestos, derechos y cumplimientos de los demás requisitos necesarios para la inscripción.--- QUINTO.- Se concede a la codemandada el término de CINCO DÍAS para que cumplan voluntariamente con la presente resolución.- SEXTO.- No se hace especial condena en costas, por tratarse de una acción declarativa.-</p>

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el C Juez y el Secretario de Acuerdos respectivo.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 26 de Agosto de 2020 de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil C. **Licenciado FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 27 de Agosto de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las catorce treinta horas del día jueves 27 de Agosto de 2020, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. S. Vulnerable.
Desarrollando labores de conformidad con protocolo.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.
Adscrito a la Secretaria B

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente
Secretaria de Acuerdos Adscrita a la Secretaria A.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. S. Vulnerable.
Desarrollando labores de conformidad con protocolo.
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Secretaria C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA. S. Vulnerable.
Desarrollando labores de conformidad con protocolo.
Adscrito a la Primer Secretaría

LIC. JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA. S. Vulnerable.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. S. Vulnerable.
Adscrita a la Tercera Secretaria



10. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente
Adscrita a las tres secretarías.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	
1.-	ROSA ISELA PERALTA CHAVARÍN	Oficina del Titular	S. Vulnerable.
2.-	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ	Oficina del Titular	Presente
3.-	BERENICE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Oficina del Titular	Presente
4.-	TERESA DE JESÚS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	S. Vulnerable.
5.-	EDUARDO MORENO NUÑEZ	1ª. Secretaria	Presente
6.-	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
8.-	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	S. Vulnerable.
9.-	BALTHER JOSUE SILVA GALLEGOS	3ª. Secretaria	Presente
10.-	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	S. Vulnerable.
11.-	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	S. Vulnerable.
12.-	CLAUDIA PATRICIA RUÍZ HERNÁNDEZ	Oficialía de Partes	S. Vulnerable.
13.-	MARTHA CECILIA ESCOBEDO ÁVALOS	Oficialía de Partes	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA MIRIAM VILLA SANTANA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	116
AUDIENCIAS CELEBRADAS	014
AUDIENCIAS DIFERIDAS	004
AUDIENCIAS CANCELADAS	098
ACUERDOS EMITIDOS	1,142

Las **04** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE CERRÓ LITIS	02
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	01
POR FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS PARTES	01

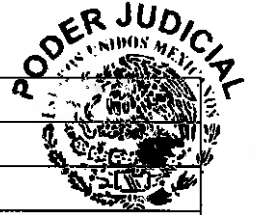
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **10 de diciembre de 2020**, relativa al **Expediente No. 0330/2020**, juicio **Sumario Civil**, audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	212/2020
FOJAS	13
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	02-06-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	213/2020
FOJAS	25
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
INICIO	02-06-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03-06-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVINO AL PROMOVENTE PARA QUE ACLARE SU PETICION.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	280/2020
FOJAS	13
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
INICIO	13-07-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE
JUZGADO 2do.
ENSENADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	104/2020	
FOJAS	54	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL	
INICIO	17-02-2020	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18-08-2020	VISITADURÍA
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRO OFICIOS DE LOCALIZACIÓN DE DOMICILIO DEL DEMANDADO.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	257/2020
FOJAS	25
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
INICIO	06-07-2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIO DE SECCIÓN SEGUNDA.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	172
AUDIENCIAS CELEBRADAS	004
AUDIENCIAS DIFERIDAS	016
AUDIENCIAS CANCELADAS	152
ACUERDOS EMITIDOS	778

Las 16 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO ESTÁ INTEGRADA LITIS	02
DESISTIMIENTO INSTANCIA, ACCIÓN O PRUEBA	04
NO CAMPARECIÓ PARTE INTERESADA	04
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	03
SE DEJÓ SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **09 de diciembre de 2020** relativa al **Expediente No. 332/2019**, juicio **Ordinario Civil**, audiencia de **Inspección Judicial**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

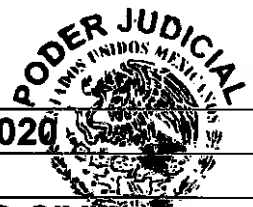
NÚMERO DE EXPEDIENTE	909/2019
FOJAS	102
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	09-12-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20-08-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TUVO POR RECIBIDO OFICIO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	877/2019
FOJAS	62
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA INICIO	25-11-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SOLICITA QUE SE ACUSE LA REBELDIA DE DEMANDADO ACORDANDOSE QUE DEBERA DE ESTARSE AL AUTO QUE TUVO AL MISMO DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	427/2019
FOJAS	TOMO PRINCIPAL 58 FOJAS EXPEDIENTE ACUMULADO 20 FOJAS
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	12-06-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19-08-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO AL TSJE A EFECTO DE RENDIR INFORME



PODER JUDICIAL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	262/2020
FOJAS	46
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA INICIO	07-07-2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	149/2019
FOJAS	269
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	01-03-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07-08-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.

TERCER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	163
AUDIENCIAS CELEBRADAS	010
AUDIENCIAS DIFERIDAS	004
AUDIENCIAS CANCELADAS	149
ACUERDOS EMITIDOS	814

Ahora bien las 04 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO ESTÁ INTEGRADA LITIS	01
NO SE EXHIBIERON PUBLICACIONES	01
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	01
NO SE PREPARÓ AUDIENCIA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 16 de Febrero de 2021 relativa al Expediente No. 193/2017 juicio Ordinario Civil, audiencia programada para el desahogo de la prueba de Inspección Judicial.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	308/2017
FOJAS	241
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	10-05-2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	82/2018
FOJAS	429
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	07-02-2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	934/2019
FOJAS	577
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	12-12-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ESTARSE A LO ACORDADO POR AUTO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE EL CUAL ACORDO DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	526/2018
FOJAS	100
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	05-07-2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	498/2018
FOJAS	92
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	03-07-2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09-07-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

VISITADURIA

SECRETARIAS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **JOEL ABARCA**, (s. vulnerable, realizando labores conforme protocolo) a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	72
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	50
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	22
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXHORTO CARGADO	27/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	24-08-2020 EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO

Los **22** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CERRADO	14
NO RESIDE EN DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR/EMPLAZAR	03
DOMICILIO INEXISTENTE	03
CANCELADOS	02

2) A cargo de la Licenciada **MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, (s. vulnerable) a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	24
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	10
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	07
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	07
CANCELADOS	00
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	819/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	13-03-2020 EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO

Los **07 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO PROCESAL NO LOCALIZADO	03
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	01
DOMICILIO CERRADO	01
DOMICILIO INEXISTENTE-NO LOCALIZADO	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	831/2010	XX	XX
2.	796/2004	XX	XX
3.	232/2015	XX	XX
4.	949/2018	XX	XX
5.	544/2010	XX	XX
6.	716/2007	XX	XX
7.	449/2011	XX	NOTIFICAR AUTO 04-03-2020
8.	515/2015	XX	NOTIFICAR AUTO 04-03-2020
9.	760/2008	XX	NOTIFICAR AUTO 06-03-2020
10	192/2018	XX	XX

3) A cargo del Licenciado **JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA**, (s. vulnerable) a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	07
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	03
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
EXPEDIENTES CANCELADOS LIBRO DE CARGA	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	33/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	12-03-2020 Descargado 17-03-2020. diligenciado

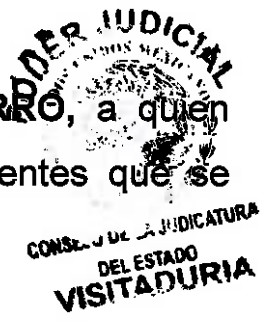
Los **03 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRÓ A PERSONA ALGUNA EN DOMICILIO CERRADO	01
DOMICILIO NO CORRESPONDE/INEXACTO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.



A cargo de la Licenciada **PAMELA SALCEDO NAVARRO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	189
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	122
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	043
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	019
CANCELADOS	003
ULTIMO EXHORTO CARGADO	038/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	25-08-2020 EMPLAZAR PENDIENTE DE DILIG.

Los **43** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a las siguientes causas:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO	20
DOMICILIO DESHABITADO Y VACIO	01
LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SENALADO	17
NO SE ENCONTRO EL NUMERO DEL DOMICILIO	02
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	38/2020	25-08-2020	EMPLAZAMIENTO
2.	724/2019	03-08-2020	FIJACION DE EDICTOS

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ** y **MARTHA CECILIA ESCOBEDO AVALOS** (última indicada, en salón audiovisual recibiendo promociones), **MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE** (S. Vulnerable), **MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA** (S. vulnerable) y **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ** (S. vulnerable), quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo de la Unidad Administrativa, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del C. Juez y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz el C. Juez Licenciado **FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA** (S. vulnerable, realizando labores de conformidad al protocolo), manifiesta:



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 27 de Agosto de 2020, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y C. Licenciado **FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
Juez Segundo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO
Primer Secretario de Acuerdos.
Adscrito a la Secretaria B

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA
Secretaria de Acuerdos Adscrita a la Secretaria A

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ
Secretario de Acuerdos Adscrito a la Secretaria C
S. Vulnerable

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 60/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 26 Y 27 DE AGOSTO DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 28 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

